

RV: RADICACIÓN DE OFICIO EMBARGO DEL JUZGADO 02 DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/02/2024 8:25

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (364 KB)

2023-00647 Oficio Cámara Comercio.pdf; Correo_ trazabilidad - Outlook.pdf;

Memorial 2023-00647



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

📄 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: SolicitudesJudiciales <solicitudesjudiciales@camaramedellin.com.co>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 16:57

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RADICACIÓN DE OFICIO EMBARGO DEL JUZGADO 02 DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Buenas tardes,

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le informa que el documento emitido por su Despacho ha sido radicado bajo el número 26112765. El documento será atendido conforme a los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

De: Andres Felipe Alvarez Londoño <afalvarezl@eafit.edu.co>

Enviados: jueves, 22 de febrero de 2024 4:08:09 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

Para: GESTIONES JUDICIALES <Gestiones.Judiciales@camaramedellin.com.co>

Asunto: RADICACIÓN DE OFICIO EMBARGO DEL JUZGADO 02 DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Cordial saludo.

El Juzgado 02 de Familia de Medellín emitió el oficio No. 0201, del 20 de febrero de 2024, mediante el cual comunica una medida de embargo sobre un establecimiento de comercio. Ahora bien, como el referido oficio fue expedido y comunicado haciendo uso de las tecnologías de la información, de la misma forma se le remite a la Cámara de Comercio, con la constancia de trazabilidad, para que tomen nota.

En el anexo 1 se podrá confirmar la dirección electrónica que origina el oficio, la cual es la cuenta oficial del Despacho, quien nos comisionó para comunicar su contenido en calidad de parte demandante.

Favor confirmar si se entiende radicado el oficio ante su entidad. De lo contrario, nos informe el canal y requisitos para la radicación, teniendo en cuenta que el oficio no cuenta con copia física.

Atentamente,

Andrés Felipe Álvarez Londoño.

Abogado, T.P. 329.264.

Especialista en Derecho Público.

Magister en Gobierno y Políticas Públicas.



La información contenida en este correo electrónico está dirigida únicamente a su destinatario y puede contener información confidencial, material privilegiado o información protegida por derecho de autor. Está prohibida cualquier copia, utilización, indebida retención, modificación, difusión, distribución o reproducción total o parcial. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al remitente y elimínelo. La información aquí contenida es responsabilidad exclusiva de su remitente por lo tanto la Universidad EAFIT no se hace responsable de lo que el mensaje contenga. The information contained in this email is addressed to its recipient only and may contain confidential information, privileged material or information protected by copyright. Its prohibited any copy, use, improper retention, modification, dissemination, distribution or total or partial reproduction. If you receive this message by error, please contact the sender and delete it. The information contained herein is the sole responsibility of the sender therefore Universidad EAFIT is not responsible for what the message contains.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
MEDELLÍN



MEDELLÍN, 20 DE FEBRERO DE 2024

OFICIO NRO. **0201**

Radicado Nro. 050013110002 **2023-00647** 00

Señores

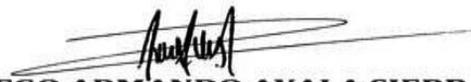
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

L.C.

Les comunico que dentro del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por el señor **ESTEBAN ANDRES ZAPATA JIMENEZ** con C.C. No. 8.161.572, quien actúa en representación legal del niño **DANTE ZAPATA OCHOA**, frente a la señora **CAROLINA OCHOA MONTES** con C.C. No. **1.017.210.236**, se le hace saber que mediante proveído del día de hoy, se decretó el **EMBARGO** del establecimiento de comercio denominado ARTEFACTOS DISEÑO, con matrícula mercantil No 21-655938-02, ubicado en la Carrera 36 B # 11 41 SOTOVERDE, de Medellín - Antioquia (dirección comercial Calle 34 86 A 41 UNIDAD GUADARRAMA 2 BLOQUE 13 APTO 403, Medellín), cuya propietaria es la señora **OCHOA MONTES**, comerciante persona natural con matrícula mercantil 21-614007-01.

Sírvase proceder de conformidad y expedir certificación sobre la inscripción de la medida cautelar.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO



NOTIFICACION JUDICIAL - 2023-00647 AUTO Y OFICIOS APODERADO JUDICIAL EJECUTANTE

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 21/02/2024 10:55 AM

Para: Andres Felipe Alvarez Londoño <afalvarezl@eafit.edu.co>

📎 3 archivos adjuntos (646 KB)

2023-00647 Auto Decreta Medidas Cautelares.pdf; 2023-00647 Oficio Cámara Comercio.pdf; 2023-00647 Oficio Secretaría Movilidad Medellín.pdf;

Por favor acusar recibido



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de febrero de 2024 7:15

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2023-00647 PARA WILTON: PARA ENVIAR AUTO Y OFICIOS APODERADO JUDICIAL EJECUTANTE

Doctor

ANDRES FELIPE ALVAREZ LONDOÑO

Email: afalvarezl@eafit.edu.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. La información contenida en este correo electrónico está dirigida únicamente a su destinatario y puede contener información confidencial, material privilegiado o información protegida por derecho de autor. Está prohibida cualquier copia, utilización, indebida retención, modificación, difusión, distribución o reproducción total o parcial. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al remitente y elimínelo. La información aquí contenida es responsabilidad exclusiva de su remitente por lo tanto la Universidad EAFIT no se hace responsable de lo que el mensaje contenga. The information contained in this email is addressed to its recipient only and may contain confidential information, privileged material or information protected by copyright. Its prohibited any copy, use, improper retention, modification, dissemination, distribution or total or partial reproduction. If you receive this message by error, please contact the sender and delete it. The information contained herein is the sole responsibility of the sender therefore Universidad EAFIT is not responsible for what the message contains.

RV: 26104258 - CONSTANCIA

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/02/2024 16:02

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2023-00647



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Diana Marcela Florez <notificacionescertificadas@camamedellin.com.co>

Enviado: viernes, 23 de febrero de 2024 15:49

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 26104258 - CONSTANCIA

Señor(a)

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Diana Marcela Florez**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de Camamedellin para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por Diana Marcela Florez](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

CamaraMedellin.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
26104258 - CONSTANCIA

Enviado por
Diana Marcela Florez
Fecha de envío
2024-02-23 a las 15:48:32

Fecha de lectura
2024-02-23 a las 16:01:28

Medellín, 23/02/2024

Señor(es)
JUDGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le informa que el documento emitido por su Despacho, radicado bajo el número 26104258, fue atendido conforme a lo ordenado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en consecuencia se exige la siguiente constancia. SE ANEXIA CARTA DE REQUERIMIENTO.

Atentamente,



Diana Marcela Florez
Auxiliar de digitalización
Dirección de Registros
(4) 576 6128
diana.florez@camaramedellin.com.co
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
www.camaramedellin.com

Línea de Servicio al Cliente
En Medellín: 644 9758
En el resto del país: 01 8000 45 2000

El presente mensaje, así como su anexo son propiedad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y puede contener información privilegiada y confidencial. Si destinatario podrá usar el mensaje y la información que él contiene exclusivamente para el fin para el cual fue remitido. El uso, copia, distribución o divulgación con cualquier otro propósito, está prohibido. La información de tipo personal no relacionada a gestión de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, no compromete su responsabilidad. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

Documentos Adjuntos

26104258.pdf

RV: 26112765 - CONSTANCIA

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/02/2024 16:32

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2023-00647



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Diana Marcela Florez <notificacionescertificadas@camamedellin.com.co>

Enviado: viernes, 23 de febrero de 2024 16:27

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 26112765 - CONSTANCIA

Señor(a)

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Diana Marcela Florez**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de Camamedellin para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por Diana Marcela Florez](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

CamaraMedellin.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
26112765 - CONSTANCIA

Enviado por
Diana Marcela Florez
Fecha de envío
2024-02-23 a las 16:26:46

Fecha de lectura
2024-02-23 a las 16:30:30

Medellín, 25/02/2024

Señor(es)
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE CALIDAD DE MEDELLÍN

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia le informa que el documento emitido por su Despacho, radicado bajo el número 26112765, fue atendido conforme a lo ordenado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en consecuencia se expide la siguiente constancia: SE ANEXA CARTA DE REQUERIMIENTO.

Atentamente;



Diana Marcela Florez
Auxiliar de digitalización
Dirección de Registros
(4) 576 6128
diana.florez@camaramedellin.com.co
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
www.camaramedellin.com

Línea de Servicio al Cliente
En Medellín: 444 9758
En el resto del país: 01 8000 42 2000

El presente mensaje, así como sus anexos son propiedad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y puede contener información privilegiada y confidencial. El destinatario podrá usar el mensaje y la información que él contiene exclusivamente para el fin para el cual fue remitido. El uso, copia, distribución o divulgación con cualquier otro propósito, está prohibido. La información de tipo personal no relacionada a gestión de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, no compromete su responsabilidad. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

Documentos Adjuntos

 26112765.pdf



RV: Documento - 202410072292

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/02/2024 8:25

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

202410072292.pdf; 170009984428.pdf;

Memorial 2023-00647



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

📄 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: comunicaciones.oficiales@medellin.gov.co <comunicaciones.oficiales@medellin.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 5:32

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Documento - 202410072292

Respetado(a) Señor(a):

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en atención al asunto de la referencia, le informa el número de radicado de su solicitud N° 202410072292 presentado 21 de Febrero de 2024, la cual se encuentra como documento adjunto al presente correo.

De acuerdo con lo previsto en la ley 1755 de 2015, en la respuesta se informan los recursos que puede interponer en caso de ser procedentes.

Cordialmente,

Comunicaciones Oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Anexos: 170009984428.pdf-1.pdf

Angela Maria Obando Galindo

De: Atencion Ciudadana
Enviado el: miércoles, 21 de febrero de 2024 11:53 a. m.
Para: Servicios de Correspondencia
Asunto: RV: NOTIFICACION JUDICIAL- 2023-00647 OFICIO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN
Datos adjuntos: 2023-00647 Oficio Secretaría Movilidad Medellín.pdf

Cordial saludo,

Este correo fue recibido en el buzón atencion.ciudadana@medellin.gov.co, se remite para su debida gestión, por considerarlo de su interés y de su competencia.

Agradecemos que se le notifique al ciudadano y/o entidad, el número de radicado con el que quedó registrado su requerimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Línea de Atención a la Ciudadanía:

(604) 44 44 144

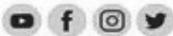
Línea Gratuita Nacional:

01 8000 411 144

CAD, Calle 44 # 52-165

atencion.ciudadana@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: Notimedellin Oralidad <notimedellin.oralidad@medellin.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de febrero de 2024 11:41

Para: Atencion Ciudadana <atencion.ciudadana@medellin.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION JUDICIAL- 2023-00647 OFICIO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN

Correo de notificaciones judiciales
Secretaría General
(604) 385 5555, Ext. 2848
Oficina 1002, piso 10
CAD, Calle 44 # 52-165
notimedellin.oralidad@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co    



De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de febrero de 2024 11:35 a. m.
Para: Notimedellin Oralidad <notimedellin.oralidad@medellin.gov.co>
Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL- 2023-00647 OFICIO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN
Importancia: Alta

Por favor acusar recibido



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90
 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
 www.ramajudicial.gov.co
 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de febrero de 2024 7:11
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2023-00647 PARA WILTON: PARA ENVIAR OFICIO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de

hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
MEDELLÍN



MEDELLÍN, 20 DE FEBRERO DE 2024

OFICIO NRO. **0202**

Radicado Nro. 050013110002 **2023-00647** 00

Señores

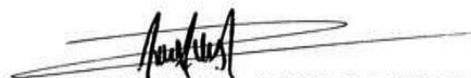
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

L.C.

Les comunico que dentro del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por el señor **ESTEBAN ANDRES ZAPATA JIMENEZ** con C.C. No. 8.161.572, quien actúa en representación legal del niño **DANTE ZAPATA OCHOA**, frente a la señora **CAROLINA OCHOA MONTES** con C.C. No. **1.017.210.236**, se le hace saber que mediante proveído del día de hoy, se decretó el **EMBARGO** del vehículo automotor con placas DMK 662, modelo 2012, marca VOLKSWAGEN, línea JETTA EUROPA, color blanco, registrado en la secretaría de movilidad de Medellín, propiedad de la señora **OCHOA MONTES**.

Sírvase proceder de conformidad y expedir certificación sobre la inscripción de la medida cautelar.

Atentamente,


Diego Armando Ayala Sierra
SECRETARIO



RE: Documento - 202410072292

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/02/2024 8:25

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Raul es 2023-00647



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 8:24

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Documento - 202410072292

Memorial 2023-00607



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: comunicaciones.oficiales@medellin.gov.co <comunicaciones.oficiales@medellin.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 5:32

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Documento - 202410072292

Respetado(a) Señor(a):

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en atención al asunto de la referencia, le informa el número de radicado de su solicitud N° 202410072292 presentado 21 de Febrero de 2024, la cual se encuentra como documento adjunto al presente correo.

De acuerdo con lo previsto en la ley 1755 de 2015, en la respuesta se informan los recursos que puede interponer en caso de ser procedentes.

Cordialmente,

Comunicaciones Oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Anexos: 170009984428.pdf-1.pdf

Adjuntos:

- [202410072292.pdf](#) 
- [170009984428.pdf](#) 

Angela Maria Obando Galindo

De: Atencion Ciudadana
Enviado el: miércoles, 21 de febrero de 2024 11:53 a. m.
Para: Servicios de Correspondencia
Asunto: RV: NOTIFICACION JUDICIAL- 2023-00647 OFICIO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN
Datos adjuntos: 2023-00647 Oficio Secretaría Movilidad Medellín.pdf

Cordial saludo,

Este correo fue recibido en el buzón atencion.ciudadana@medellin.gov.co, se remite para su debida gestión, por considerarlo de su interés y de su competencia.

Agradecemos que se le notifique al ciudadano y/o entidad, el número de radicado con el que quedó registrado su requerimiento.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Línea de Atención a la Ciudadanía:

(604) 44 44 144

Línea Gratuita Nacional:

01 8000 411 144

CAD, Calle 44 # 52-165

atencion.ciudadana@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: Notimedellin Oralidad <notimedellin.oralidad@medellin.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de febrero de 2024 11:41

Para: Atencion Ciudadana <atencion.ciudadana@medellin.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION JUDICIAL- 2023-00647 OFICIO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN

Correo de notificaciones judiciales
Secretaría General
(604) 385 5555, Ext. 2848
Oficina 1002, piso 10
CAD, Calle 44 # 52-165
notimedellin.oralidad@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co    



De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de febrero de 2024 11:35 a. m.
Para: Notimedellin Oralidad <notimedellin.oralidad@medellin.gov.co>
Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL- 2023-00647 OFICIO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN
Importancia: Alta

Por favor acusar recibido



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90
✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 www.ramajudicial.gov.co
📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de febrero de 2024 7:11
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2023-00647 PARA WILTON: PARA ENVIAR OFICIO SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de

hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
MEDELLÍN



MEDELLÍN, 20 DE FEBRERO DE 2024

OFICIO NRO. **0202**

Radicado Nro. 050013110002 **2023-00647** 00

Señores

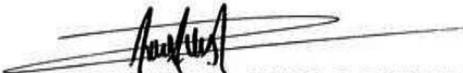
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

L.C.

Les comunico que dentro del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por el señor **ESTEBAN ANDRES ZAPATA JIMENEZ** con C.C. No. 8.161.572, quien actúa en representación legal del niño **DANTE ZAPATA OCHOA**, frente a la señora **CAROLINA OCHOA MONTES** con C.C. No. **1.017.210.236**, se le hace saber que mediante proveído del día de hoy, se decretó el **EMBARGO** del vehículo automotor con placas DMK 662, modelo 2012, marca VOLKSWAGEN, línea JETTA EUROPA, color blanco, registrado en la secretaría de movilidad de Medellín, propiedad de la señora **OCHOA MONTES**.

Sírvase proceder de conformidad y expedir certificación sobre la inscripción de la medida cautelar.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO

